



Reunión del 20 de Julio en Sagasta.

Comisión de selección de personal temporal. Bolsa de Odontología.

La Administración propone que como tras la ejecución de las OPEs de diversas categorías entre ellas la de Odontología, existirá una bolsa preferente y una bolsa adicional para realizar las contrataciones pertinentes, podría no ser necesario realizar la baremación de méritos para estas categorías por el momento.

AMYTS entiende que hasta que se resuelva la OPE, que según el calendario propuesto sería en Noviembre 2017, debe existir un listado homogéneo regulado y organizado para las contrataciones de Odontología que vayan siendo necesarias.

Se indica a la Administración que se han detectado algunos errores en el listado proporcionado de esta categoría. La Administración lo asume y asegura que los subsanarán, al igual que permitirán la inclusión en el listado de aquellos odontólogos que pueda acreditar servicios prestados en el SERMAS mediante nómina, certificado de servicios prestados, resguardo de registro de entrada, o similar si no aparece reflejado en la misma.

Para las categorías pequeñas como Odontología, la Administración expone que no se aplican los Acuerdos del 5 de Febrero 2016 porque no es una bolsa abierta del SERMAS, sino cerrado de la Atención Primaria. Por tanto habrá una Resolución en la que consten todos los pasos para reclamar la inclusión en bolsa (al que no esté incluido y deba estarlo) luego se procederá con los pasos habituales en baremación. La bolsa de Odontología se gestionara desde Sagasta, no desde San Martín de Porres. (Tienen pendiente una reunión de DD GRRRH y Gerencia Asistencial de AP con Gerencia Adjunta de RRHH).

El baremo aún en borrador seguirá siendo 80/20 (servicios prestados/méritos), lo demás por concretar.

Se propone una nueva reunión para continuar en el grupo de trabajo para Septiembre, fechas en las que estima sea también el inicio del plazo de reclamación de los listados de las Bolsas de MF y Pediatras de AP.

